

EDICTO

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado decreto núm. 3420, de fecha 30 de septiembre de 2020, con el siguiente contenido:

"Visto el Decreto de Alcaldía 2466/2020, de 31 de julio, en el que se suspende temporalmente el proceso de selección mediante concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Maestro de Obras vacante en la plantilla de personal funcionario de carrera que se rige por las bases publicadas en el B.O.R.M. nº 192, de 21 de agosto de 2018 hasta nueva fecha, y en el que se indica que se acordará nueva fecha a lo largo del mes de septiembre.

Visto el acta del Tribunal de dicho proceso de selección, de 29 de septiembre de 2020, en el que se acuerda convocar a los aspirantes para la realización, del segundo y último ejercicio el próximo 28 de octubre de 2020, a las 11:00 horas.

En virtud de las facultades que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tengo a bien

RESOLVER

Primero. Ordenar el levantamiento de la suspensión temporal del proceso de selección mediante concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Maestro de Obras vacante en la plantilla de personal funcionario de carrera que se rige por las bases publicadas en el B.O.R.M. nº 192, de 21 de agosto de 2018, y fijar como fecha del segundo ejercicio el próximo 28 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, en las dependencias del Almacén Municipal.

Segundo. Ordenar la publicación en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento de la presente resolución para general conocimiento de los interesados en el proceso."

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 30 de septiembre de 2020

La Alcaldesa-Presidenta,